La suscrita Secretaria ad hoc de la reunión, certifica que en el libro de actas correspondiente, reposa el acta No. 200, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación:

"

ACTA No. 200
JUNTA DIRECTIVA
INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.S.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:30 A.M. del día miércoles 26 de abril de 2023, en la Av. Calle 26 No. 103 – 08 Puerta 1 Hangar 27 Bogotá D.C., se llevó a cabo la presente reunión extraordinaria de la Junta Directiva de Industrial Aeronáutica S.A.S., previamente convocada por el Representante Legal de Industrial Aeronáutica S.A.S. y que agotó el siguiente orden del día, previamente incluido en la respectiva convocatoria:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se encontraban presentes los siguientes Miembros Principales de la Junta Directiva:

Nombre	Identificación	Calidad
Henry Cubides Olarte	C.C. 1.094.204	Principal
Martha Lucia Moreno Ulloa	C.C. 51.572.589	Principal

De esta manera, y teniendo en cuenta que en la presente reunión se encontraban presentes dos (2) de los tres (3) Miembros Principales de la Junta Directiva de la sociedad, existió quórum suficiente para deliberar y tomar cualquier tipo de determinación conforme a las disposiciones legales y estatutarias que regulan la materia.

Adicionalmente, asistió en calidad de invitados Felipe Gutiérrez Forero (Presidente de la sociedad) y Ana María Sánchez (Directora Legal).

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Los Miembros de la Junta Directiva, por unanimidad (2 votos), designaron a Felipe Gutiérrez Forero y a la señora Ana María Sánchez, para que actuaran como Presidente y Secretaria *ad-hoc,* respectivamente, de la presente reunión.

3. ESTUDIO CONTRATO FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2023

En este punto, el representante legal Felipe Gutiérrez Forero, tomó la palabra para informarle a la Junta Directiva que la entidad FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN inició el proceso de contratación directa para el servicio de mantenimiento de la aeronave Lear Jet 60-317 de matrícula FAC 1216 perteneciente a esta entidad. En virtud de lo anterior, la sociedad INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.S., que cuenta con la autorización tanto otorgada por la aeronáutica civil y la FAA para prestar este tipo de servicios, presentó el 25 de abril de 2026 una oferta para el soporte técnico de la aeronave, la gestión por mandato de programas de partes (Smart Parts, P&W ESP GOLD), administración y cumplimiento del programa CAMP y pago a las suscripciones de los programas (Ipreflight, AGP, UNIVERSAL FMS, JEPPSEN, corrección de discrepancias reportadas en el libro de vuelo, pre – vuelo y tareas adicionales para la operación segura de la aeronave Bombardier Learjet 60-317 con matrícula FAC 1216 para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y 31 de diciembre de 2023, así:

Tabla de Costos	
1. Administración Técnica de la aeronave incluyendo el mantenimiento correctivo (disponibilidad 7/24), Inspector Técnico, Técnico, ayudante, limpiador y los materiales de consumo y personal administrativo de soporte como sea requerido. Todos los puntos incluidos en el numeral 4.1 de esta propuesta **(Mantenimiento Línea)**	- Cargo fijo total por 8 meses **COP$582.452.640,00** (este valor incluye IVA) - Cargo por Hora hombre para trabajos adicionales: USD $ 51,5 a la TRM del día (mano de obra adicional del punto 1).
2. Servicio administrativo por pagos a terceros, 10% sobre el pago efectuado.	- Estimado por 8 meses **COP $239.372.593,60** (este valor incluye IVA)
3. Administración y pago del programa de soporte de motores, con calculo promedio de 25 Horas de Vuelo Mensual (300 Horas anuales). Este valor se cubrirá hasta el monto asignado por la Fiscalía.	- Costo total por 8 meses de **USD$187.000**
4. Pago por contrato de Smart Parts, con calculo promedio de 25 Horas de Vuelo Mensual (300 Horas anuales)	- Costo total por 8 meses de **USD$125.000**
5. Valor estimado de publicaciones y demás suscripciones (P&W, BOMBARDIER, IFR, FMS, iPreFlight)	- Costo publicaciones May – Dic 2023 de **USD $ 21.603**
6. Labores de mantenimiento rutinarias adicionales según vencimientos CAMP, aproximado H/H y materiales. **(Mantenimiento CAMP)**	- Costo **COP$67.042.619,20** sin imprevistos (IVA incluido)
7. Valor fletes, trámites aduaneros componentes CAMP	- Costo estimado por 8 meses de **COP$80.000.000** (IVA incluido) y **USD$4.800**
8. Imprevistos	- **USD $ 64.000**

VALOR EN PESOS COLOMBIANOS INCLUIDO IVA **COP $ 968.867.852,80**

VALOR EN DÓLARES AMERICANOS[1] **USD $ 402.403,00**
VALOR EQUIVALENTE EN PESOS **COP $ 1.931.534.400**

Así las cosas, el valor total de la oferta en **PESOS COLOMBIANOS INCLUIDO IVA: COP $2.900.402.252,80[2]**

[1] Los valores en dólares americanos expuestos se calcularán a una TRM promedio en los 8 meses de $ 4.800. Los pagos en dólares americanos se realizarán a la TRM del día del pago. En caso de ser mayor a la TRM usada para este cálculo de presupuesto, la Fiscalía General de la Nación asumirá esta diferencia y cubrirá los recursos faltantes.

[2] Todos los valores en pesos colombianos de la tabla de costos incluyen IVA, los valores expresados en dólares, incluyen los impuestos a que haya lugar. Así mismo, todos los pagos efectuados por Industrial por Mandato a terceros serán sujetos de un servicio administrativo del 10% sobre el valor pagado más IVA.

En virtud de lo anterior, la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, el día 26 de abril de 2023 informó que "*La cotización cumple con las especificaciones requeridas por el área técnica, por lo cual se concluye que estas corresponden a las necesidades establecidas previamente por la entidad*"

En tal sentido, sometida a aprobación la propuesta presentada por Felipe Gutiérrez Forero, la Junta Directiva de Industrial Aeronáutica S.A.S.:

RESOLVIÓ:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad (2 votos) la suscripción de un contrato de prestación de servicios de mantenimiento para la aeronave Lear Jet 60-317 de matrícula FAC 1216 perteneciente a la Fiscalía General de la Nación para el período comprendido entre el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.900.402.252,80), en las condiciones contenidas en la presente acta.

SEGUNDO: Autorizar al representante legal o a quien haga sus veces, para que, en nombre y representación de Industrial Aeronáutica S.A.S., suscriba con la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, el contrato o documento equivalente que contenga la prestación del servicio antes descrita, adiciones y modificaciones y demás documentos accesorios y complementarios que perfeccionen el negocio jurídico expuesto.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

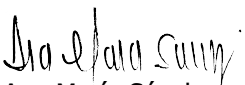
No habiendo más puntos por discutir dentro de esta reunión, se decretó un receso de quince (15) minutos para la elaboración de este documento, concluidos los cuales se reconstituyó la reunión con los mismos asistentes y se leyó y aprobó por unanimidad (2 votos) esta acta, en constancia de lo cual la firman Presidente y Secretaria de la reunión.

En este estado se levantó la sesión, siendo las 10:00 A.M. del miércoles 26 de abril de 2023.

FDO.	FDO.
Felipe Gutiérrez Forero	Ana María Sánchez Fino
Presidente	Secretaria

..."

Esta acta es fiel copia de la original.

Firma:	
Nombre:	Ana María Sánchez
Identificación:	C.C. N.º 1.020.728.930
Calidad:	Secretaria *ad-hoc*